


Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

**No. CONTRATO:** 50-2-10019-26

**CONTRATISTA:** TOBAR & TOBAR COLOMBIA S.A.S. NIT: 901.588.626-2.

**OBJETO: “LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y SOLVENTE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ARMAMENTO, DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO”**

### GARANTÍA ÚNICA


**Expedida a favor de POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA “CARLOS EUGENIO RESTREPO” con NIT. 800.141.259-7**

Debe constar expresamente en la póliza que “ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión”. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015**.

El valor estimado del presente estudio es de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$18.176.190,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos.

### AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 3.635.238,00	20%	-	23-06-2026	20-10-2026
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 908.809,50	5%	-	23-06-2026	20-10-2027
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad de los bienes y servicio	\$ 3.635.238,00	20%	-	23-06-2026	20-10-2029
Calidad del bien	-	-	-	-	-
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

**Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.**

#### **TIEMPOS DE COBERTURA DE LA GARANTÍA**

**a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato, con inicio de cobertura desde la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere

**b) CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio de cobertura desde la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

**c) PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, debe cubrir un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio de cobertura desde la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

El documento de la póliza es obligatorio cargarla en la plataforma del **SECOP II**, para ser verificado y aprobado.

**Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.**

Atentamente,

  
Intendente Jefe **ALVERT WILFER VASQUEZ CASANOVA**  
Jefe grupo de Contratos **ES CER**